YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día primero de abril del año dos mil catorce, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, en representación del área solicitante, el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Cuerpo Colegiado, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal, y como participantes de la Licitación Pública **PODJUDTSJ 02/2014**, que se realiza para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores de pasajeros y de carga que se encuentran en el edificio de este Tribunal, el ciudadano Daniel Arturo Romo González, quien se identifica con el original de su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número [redacted] misma que presenta una fotografía cuyas características coinciden con las del participante, la que exhibe para el sólo efecto de ser vista, (**certifico**

haberse hecho así), el ciudadano Miguel Ángel Carrillo Valle por KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.; quien no presenta carta poder o testimonio notarial que lo acredite como representante de la citada empresa, y para efectos de su identificación exhibe el original de su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número [redacted] misma que presenta una fotografía cuyas características coinciden con las del participante, la que exhibe para el sólo efecto de ser vista, (**certifico haberse hecho así),** asimismo se hace constar que la persona moral referida no se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores de este Tribunal. De igual forma se hace constar la inasistencia del ciudadano Carlos Eulloqui Cárdenas. Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.4 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 02/2014**, que textualmente dice: "**3.4.** La convocante celebrará la junta de aclaraciones en el edificio del Tribunal Superior de Justicia, a las **10 (diez) horas** con **30 (treinta) minutos** del día **01 (uno)** de **abril** del año **2014**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas en relación con los servicios objeto de la licitación y de estas Bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibió un escrito por parte de la empresa KONE MÉXICO, S.A. DE C.V., cuya pregunta es: ----------

1.- EN LOS DUCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA SEÑALA LO SIGUIENTE EN EL NUMERO 4.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, SE PRESENTARÁ POR MEDIO DE UN CHEQUE CRUZADO. ¿EN VEZ DE CHEQUE CRUZADO PUEDE SER FIANZA? ----------

R= No, la garantía de seriedad debe de ser con cheque cruzado.----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma

la presente Acta siendo las **once horas** del día **primero de abril del año dos mil catorce**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
DANIEL ARTURO ROMO GONZÁLEZ.	C. DANIEL ARTURO ROMO GONZÁLEZ.	
KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. MIGUEL ÁNGEL CARRILC VALLE	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------